

I. LIBERTAD-ESCLAVITUD

Arrojados por azar al Occidente del desencanto, hemos venido a este mundo bajo la constelación del privilegio, pues sólo en estas coordenadas espacio-temporales, que hemos bautizado con el nombre de modernidad, ha sido posible elegir entre el riesgo de la libertad y la servidumbre voluntaria.

Paolo FLORES D'ARCAIS

A veces es más fácil captar una idea si la intentamos representar de forma gráfica, a través de un dibujo o de una imagen. Esto sucede con la idea de libertad. El diseñador gráfico que hizo la portada para el libro titulado *Libertad*, del conocido sociólogo Zygmunt Bauman, dio en el clavo.⁷ La portada contiene una gran mano pintada de rojo señalando enfáticamente hacia la izquierda. Por debajo de ella un hombre camina, pintado de azul, hacia la derecha. Por supuesto, la libertad no es ir siempre en el sentido contrario de lo que indican los demás. No podemos identificar a la libertad con la oposición permanente frente a todo y frente a todos. Pero sí podemos afirmar que la libertad consiste, al menos, en tener esa *posibilidad*. Es decir, la libertad consiste en que podamos ir hacia la izquierda o hacia la derecha, no porque nos lo indique un líder político, un dirigente religioso o un magnate

⁷ Bauman, Zygmunt, *Libertad*, Madrid, Losada, 2007.

sino porque queremos hacerlo. Ni la política ni la religión ni el dinero, deberían decirnos hacia donde ir. O mejor dicho: sí que pueden decirnos hacia dónde hay que ir, pero nosotros debemos tener el derecho de no obedecerlos y, en consecuencia, de ir en la dirección contraria.

Además, la portada también acierta al ilustrar con diferentes colores al hombre de la calle y al poder que le indica la dirección contraria. La mano en color rojo y el hombre vestido de azul. También en eso consiste la libertad: en representar nuestra propia existencia a partir de la cosmovisión que cada uno tenga, sin aceptar las metas que otros consideran buenas, justas o legítimas. Pensar en un color —rojo, verde, azul o amarillo— o en ninguno, e imaginarnos a nosotros mismos como sus portadores, también forma parte de la libertad. No solamente podemos ir en la dirección que consideremos mejor, sino que además podemos hacerlo vestidos de azul.

Por lo tanto, creo que se puede afirmar que intuitivamente la libertad se refiere a un estado personal contrario a la esclavitud; es decir, una persona es considerada libre siempre que no sea un esclavo (o sea, cuando pueda caminar en dirección contraria a la que señala la gran mano roja).

También tiene un cierto sentido distinguir entre quienes son libres y quienes no son ya esclavos pero sí siervos. No es lo mismo la esclavitud que la servidumbre. La primera es una condicionante más intensa respecto a la falta de libertad. Michelangelo Bovero lo explica con los siguientes términos: “De acuerdo con un cierto uso, esclavo y siervo se distinguen entre sí por el hecho de que el esclavo está encadenado y el siervo no; en otras palabras, el esclavo es un siervo encadenado, el siervo es un esclavo sin cadenas... el esclavo es todavía menos libre que el siervo”.⁸

⁸ Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, trad. de Lorenzo Córdova Vianello, Madrid, Trotta, 2002, p. 74.

En una segunda aproximación, se puede decir que la libertad se puede oponer al concepto de poder.⁹ De esta forma, será libre quien no esté sujeto a ningún poder, no solamente a ningún poder jurídico, sino a ninguna otra forma de poder, es decir, a cualquier tipo de influencia o determinación de su conducta.¹⁰ Si alguien puede ejercer cualquier tipo de poder sobre nuestra persona, entonces podemos decir que no somos completamente libres.

Que seamos libres, en oposición a que seamos esclavos, significa muchas cosas. Por ejemplo, si una persona es libre para determinar su actuación, entonces podemos afirmar que es responsable de las consecuencias de sus actos. Philippe Pettit afirma: “Un individuo es libre desde el momento en que, con razón, es considerado responsable de algo, según los criterios implícitos en la práctica. Uno es libre, en mi opinión, en la medida en que está capacitado para ser responsable”.¹¹

La “capacidad para ser responsable” es un atributo de la personalidad que suele ser definido por las leyes. En los Estados democráticos dicha capacidad se va adquiriendo por etapas y llega a ser completa, por regla general, cuando se alcanza la mayoría de edad. Puede haber limitaciones a la responsabilidad cuando una persona no sea capaz de advertir el significado de sus actos, como sucede con personas que tienen ciertas discapacidades psíquicas o físicas. En ese caso la ley dispone de una serie de mecanismos para proteger de la mejor manera posible los intereses de la persona en cuestión. Para las personas menores de edad también existen modalidades diferentes de la responsabilidad en relación a sus actos (por ejemplo en materia penal, cuando cometen alguna conducta que, si hubiera sido realizada por un adulto, implicaría la comisión de un delito).

⁹ Ferrajoli, Luigi, “Tre concetti di libertà”, *Democrazia e diritto*, Roma, núm. correspondiente al tercer y cuarto trimestre del 2000, pp. 169 y ss.

¹⁰ Bovero, *Una gramática...*, cit., nota 8, pp. 75 y ss.

¹¹ Pettit, Philippe, *Una teoría de la libertad*, Madrid, Losada, 2006, p. 35.

Si somos responsables de nuestros actos (al tener la libertad de realizarlos o de no realizarlos), entonces seremos objeto de la calificación moral de los mismos: se calificará la elección de actuar o de no hacerlo, así como la manera en que una eventual actuación tomó forma. Es de nuevo Pettit quien nos advierte que “la capacidad para ser considerado responsable de una cierta elección significa que cualquier cosa que haga el individuo recibirá la más completa censura, en caso de que tal acción sea mala, o la más completa alabanza en caso contrario”.¹²

A partir de lo que ya se ha dicho es posible extraer al menos cuatro consecuencias:

a) la esclavitud es un estado en el que la libertad no es posible; esclavitud y libertad son dos términos que se excluyen;

b) por debajo de la esclavitud, sin que exista todavía libertad en sentido pleno, podemos ubicar a la servidumbre, como una forma atenuada de condicionamiento de la propia libertad por otra persona;

c) si somos libres, entonces somos responsables de nuestros actos. La traducción jurídica y moral de lo que hacemos o dejamos de hacer servirá para que los demás califiquen nuestra conducta; y

d) solamente a partir de la libertad adquieren un significado moral nuestros actos.

Las anteriores cuatro consecuencias son todavía de carácter muy general. Vale la pena profundizar en nuestra indagación conceptual sobre la libertad. Para ello es necesario detenernos en algunas de las formulaciones más conocidas sobre el tema. Comencemos refiriéndonos a la importante distinción que hizo Benjamin Constant entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos.

¹² *Idem.*